


Sesión No. 1
Subcomisión de Acceso a la Justicia de Persona Adulta Mayor
Sesión jueves 20 de febrero de 2025
Plataforma Teams, de las 14:00 hrs a las 15:30p.m.

ACTA


Nombre	Presente	Ausente
Sra. Grace Agüero Alvarado, Jueza y Magistrada Suplente	X	
Sra. Cindy Campos Coto	X	
Sra. Priscilla Elizondo Hernández		X
Sra. Ericka Chavarría Astorga		Ausente con Justificación
Sra. Karla Vanessa Sancho Vargas	X	
Sr. Gabriel Quirós Calderón		X
Sra. Melissa Benavides Víquez		Ausente con Justificación
Sra. Angie Calderón Chaves	X	
Sra. Andrea Dotta Brenes	X	
Sra. Susana Alvarado Valdez		Ausente con Justificación
Sr. Rodolfo Brenes Blanco		X
Sr. Carlos Lizano Alfaro	X	
Sra. Flor Murillo Rodríguez	X	
Sra. Lupita Chaves Cervantes		X
Sra. Yolanda Mora Artavia	X	
Sra. Leyda Hernández Gutiérrez		X
Sra. Rebeca Ferrero Villa	X	
Sra. Yolanda Benavides Murillo, Directora Ejecutiva Sr. Gustavo Fallas Vargas, de la Unidad de Asesoría Jurídica. Sra. Marilyn Cárdenas Segura	X	

ARTÍCULO I

Tema: Consulta persona usuaria, sobre atención preferente y trámite prioritario para personas jurídicas.


9550-24 (2).docx


114-CJC-2024
Comisión Jurisdicción


Acuerdo. Acta
Comisión de Acceso a


DJ-C-14-2022.pdf

Observaciones: El pasado **jueves 06 de febrero 2025**, se concedió audiencia al Magistrado Jorge Olaso, Sra. Grace Agüero y Sra. Melissa Benavides. Se otorga espacio, para comentar lo analizado con el Consejo Superior.

Intervenciones:

-Comentó Angie Calderón, este es el tema relacionado con las personas adultas mayores que tienen un proceso en sede judicial, pero que no intervienen como personas físicas, por el contrario, su intervención figura como personas jurídicas, de manera que, no se les aplica una atención preferente o una atención prioritaria, pues todos los lineamientos institucionales se han emitido considerando a la persona física. El último acuerdo tomado en la Comisión de Acceso a la Justicia, señaló la necesidad de exponer la problemática ante el Consejo Superior, y que se valorará la emisión de algún lineamiento que estandarice el proceso para todas las materias.

-Indicó doña Grace Agüero, no participó de la sesión ante el Consejo Superior, de manera que considera oportuno que doña Melissa Benavides comparta con la Subcomisión los resultados de ese acercamiento.

-Las personas presentes en la sesión estuvieron de acuerdo con lo acordado.

SE ACUERDA: 1. Retomar el tema para la sesión próxima, con la finalidad de que la MSc. Melissa Benavides comparta con la Subcomisión lo discutido ante el Consejo Superior, el planteamiento realizado.

ARTÍCULO II

Tema: Para conocimiento, propuesta actualizada Campaña Prensa y Comunicación sobre Política Institucional Personas Adultas Mayores.



Campaña PAM
Prensa.pdf

Intervenciones:

-Comentó Angie Calderón, que como parte del plan de comunicación que se coordina todos los años con el Departamento de Prensa y Comunicación, se tiene esta primera campaña sobre la política institucional de acceso a la justicia de Personas Adultas Mayores. El Departamento de Prensa le hizo algunos ajustes en cuanto al diseño gráfico y se incorporó el dato de la Circular que comunicó la aprobación de la política.

-Sobre esta campaña sugirió don Gustavo Fallas, la importancia de incorporar **el artículo 31 de la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores, que habla sobre el Derecho de Acceso a la Justicia:**

“...La persona mayor tiene derecho a ser oída, con las debidas garantías y dentro de un plazo razonable, por un juez o tribunal competente, independiente e imparcial, establecido con anterioridad por la ley, en la sustanciación de cualquier acusación penal formulada contra ella, o

para la determinación de sus derechos y obligaciones de orden civil, laboral, fiscal o de cualquier otro carácter...”.

-Indicó Angie Calderón, hará la revisión de las campañas vigentes, ya que le parece hay una campaña específica de la Convención.

-Propuso doña Grace, la construcción de un folleto informativo que contenga toda la normativa vigente que tutela los derechos de las personas adultas mayores, podría ser un instrumento valioso de consulta para la población judicial, y usuarios en general.

-Las personas presentes en la sesión, estuvieron de acuerdo con lo acordado.

SE ACUERDA: **1.** Tomar nota de la campaña de comunicación sobre la política institucional de personas adultas mayores. **2.** Solicitar al Departamento de Prensa y Comunicación Organizacional incluir dentro de la campaña el art. 31 de la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores. **3.** La Unidad revisará las campañas confeccionadas para verificar la existencia de una campaña sobre la Convención. **4.** Se propone la confección de un folleto informativo que contenga la información de la legislación nacional e internacional sobre la protección de los derechos de las personas adultas mayores.

ARTÍCULO III

Tema: Oficio No. 04-PLA-ES-2025. Ref. SICE: 2559-24. Bases de datos disponibles para la construcción de indicadores y herramientas que faciliten la visualización de información, relacionada con las personas adultas mayores.



04-PLA-ES-2025
PAM.docx

Intervenciones:

-Angie Calderón, dio lectura al oficio remitido por la Sección de Estadística de la Dirección de Planificación, el cual contiene información sobre el circulante judicial donde figuran personas adultas mayores, las materias en donde hay una mayor recurrencia de esta población. También se comentó sobre las mejoras en proceso, con la incorporación de nuevas variables que van a permitir generar más información, y con una mayor calidad del dato. Aún no está disponible, en cuanto se apruebe por Planificación y DTIC lo comunicarán a la Subcomisión, y la información estará disponible en el Observatorio Judicial. También indicó Angie otras mejoras en proceso de coordinación con la DTIC, que habían sido un requerimiento solicitado hace bastante por la Unidad y la Comisión, y que fue retomado el año pasado por DTIC. Esta información es para generar tableros propiamente en la página Web de la Comisión de Acceso.

-Don Gustavo indicó tener una duda, pero señaló quedó atendida a partir de las observaciones de Angie Calderón. La consulta iba en función del delito de abandono, ya que con frecuencia requieren conocer sobre los casos que se están procesando en sede penal por el delito de abandono de persona adulta mayor, y no han sabido cómo tener acceso a esos datos.

Para el CONAPAM es sumamente importante porque en el programa de personas agredidas o en condición de abandono, actualmente tienen más de 1000 personas reubicadas en establecimientos de larga estancia por precisamente situaciones de abandono, entonces es importante también verificar cómo se está a nivel judicial con esto para ir empatando, incluso tomando decisiones.

-Indicó Angie el dato no está disponible en la página del Observatorio, sería a partir de estas mejoras que señala el oficio se encuentra finalizando. Usualmente cuando requieren información de este delito en particular, a solicitud del interesado se gestiona la colaboración con Planificación para que confeccionen un informe, que lo hacen manualmente, de momento.

-Indicó doña Grace, le surge la duda si existe en la herramienta la posibilidad de desagregar todavía más los datos de saber, por ejemplo, en materia laboral, si son actores o son demandados.

-Al respecto indicó Angie que considera que a partir de las mejoras comunicadas por Planificación y las que están siendo en paralelo atendidas por DTIC para los tableros de la Comisión, que si podrá extraerse mayor información.

SE ACUERDA: 1. Tomar nota del oficio 04-PLA-ES-2025. 2. Estar a la espera de la actualización de la información y las bases de datos en el Observatorio Judicial.

Asunto Varios

-Comentó doña Grace, que le llamó mucho la atención un libro que compartió doña Melissa en el Chat que se llama **la pobreza de la vejez se fraguó en la juventud**. Le quedó dando vueltas, considera que tal vez podría coordinarse para el desarrollo de algún tipo de charla. Podría incluirse como punto de agenda para la próxima sesión, para afinar un poco más el tema y que la Subcomisión planté una propuesta donde se participe a la población judicial. Debe recordarse que parte de la intención que se tenía con la actualización de la política era hacerla extensiva a las personas colaboradoras de la institución. Podría pensarse en algún tema, que permita abordar el cómo mejorar las condiciones económicas o el buen manejo de las finanzas, que se empiezan a gestar desde la juventud para tener una mejor calidad de vida en la vejez desde el punto de vista económico. Entonces, si alguien tiene acceso a alguna persona que pueda dar una charla y organizar incluirlo como parte del plan de trabajo de la Subcomisión sería muy importante.

-Favor valorar la propuesta de doña Grace Agüero, y hacer llegar sus apreciaciones al respecto.

Se finaliza la sesión al ser las 14:50 p.m.

Link Grabación:

https://pjcr-my.sharepoint.com/personal/acalderonc_poder-judicial_go_cr/Documents/Grabaciones/Sesi%C3%B3n%20Subcomisi%C3%B3n%20Personas%20

[Adultas%20Mayores-20250220_140557-Grabaci%C3%B3n%20de%20la%20reuni%C3%B3n.mp4?web=1&referrer=Teams.TEAMS-ELECTRON&referrerScenario=RecapOpenInStreamButton.view.211b8d63-067f-410a-aab7-50c101150791](#)